MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO **03311** DEL **13 de AGOSTO DEL 2025**

"Por la cual se termina y se realiza un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción"

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las otorgadas por la ley 909 de 2004, modificada por la ley 1960 de 2004, Decreto 1083 de 2015 y Decreto 0268 de 2025 y,

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, establece: "(…)Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia definitiva el cargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.(…)"

Es así que mediante Resolución 03130 del 31 de julio de 2025 se encargo a la Servidora Pública **CLAUDIA ANGÉLICA RAMÍREZ SALAMANCA** identificada con cédula de ciudadanía 51.981.503, titular del empleo Asesor Código 1020 Grado 15 adscrito al Viceministerio De Conectividad, quien desempeña sus funciones como coordinadora del GIT de Enfoque Regional, en el empleo denominado Director Técnico de la Dirección de infraestructura Código 0100 Grado 23 adscrito a la Dirección de infraestructura del Ministerio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

No obstante, atendiendo a la experticia y conocimiento que el Servidor Público **JUAN MANUEL GUERRERO FORERO**, identificado con Cedula de Ciudadanía 1.049.616.253, quien actualmente se desempeña como subdirector Técnico Código 0150 grado 21 de la Subdirección de Estructuración de Proyectos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, tiene en la formulación, estructuración, implementación y ejecución de Proyectos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el País, y con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio, procede encargarlo del empleo de Director Técnico de la Dirección de Infraestructura Código 0100 Grado 23 adscrito a la Dirección de infraestructura del Ministerio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones al Servidor Público **JUAN MANUEL GUERRERO FORERO**, con el fin de que apoye en el cumplimiento y gestión de las metas del área.

Por lo expuesto, procede terminar el encargo de la Dirección de Infraestructura Código 0100 Grado 23 adscrito a la Dirección de infraestructura del Ministerio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a la servidora pública **CLAUDIA ANGÉLICA RAMÍREZ SALAMANCA**, identificada con cédula de ciudadanía 51.981.503.

En efecto, mediante Estudio Técnico suscrito el 13 de agosto de 2025 la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Administración de Personal, establece que, analizada la hoja de vida del servidor **JUAN MANUEL GUERRERO FORERO**, se evidencia que acredita los requisitos y perfil requerido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para desempeñar el empleo de director técnico de la dirección de infraestructura Código 0100 Grado 23 adscrito a la Dirección de infraestructura del Ministerio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Pública

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Terminación del Encargo. Dar por terminado el encargo efectuado mediante Resolución n.° 03130 del 31 de julio de 2025 del empleo Director Técnico de la Dirección de Infraestructura Código 0100 Grado 23 adscrito a la Dirección de infraestructura del Ministerio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a la servidora pública **CLAUDIA ANGÉLICA RAMÍREZ SALAMANCA**, identificada con cédula de ciudadanía 51981503 titular del empleo Asesor Código 1020 Grado 15 adscrito al Viceministerio De Conectividad, y quien desempeña sus funciones como coordinadora GIT de Enfoque Regional.

ARTÍCULO 2. Encargo. Encargar al servidor público **JUAN MANUEL GUERRERO FORERO**, identificado con cédula de ciudadanía 1.049.616.253, titular del empleo subdirector Técnico Código 0150 grado 21 de la Subdirección de Estructuración de Proyectos, en el empleo denominado Director Técnico de la Dirección de Infraestructura Código 0100 Grado 23 adscrito a la Dirección de infraestructura del Ministerio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, sin que se separe de las funciones propias de su cargo, a partir de la fecha de notificación del presento acto administrativo.

ARTÍCULO 3. Comunicación. Comunicar el contenido de la presente Resolución a los servidores **JUAN MANUEL GUERRERO FORERO y CLAUDIA ANGÉLICA RAMÍREZ SALAMANCA**, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 4. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los trece (13) días del mes de agosto de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado digitalmente)

JULIÁN MOLINA GÓMEZ
Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: Mario Andrés Gutiérrez Ríos – Abogado Subdirección para la Gestión del Talento Humano.

Revisó: Gysell Esther Sanz González - Subdirectora para la Gestión del Talento Humano

Andrea González Charria- Abogada Secretaría General

Aprobó: Flor Ángela Castro Rodríguez- Secretaria General (E)

Pública

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución MinTIC 03311 del 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250813-212528-6d5a79-00570078

Estado: Finalizado

Creación: 2025-08-13 21:25:28

Finalización: 2025-08-13 21:26:27

Escanee el código para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo



Julián Molina Gómez
80237254
jumolina@mintic.gov.co
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución MinTIC 03311 del 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250813-212528-6d5a79-00570078
Creación: 2025-08-13 21:25:28
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-08-13 21:26:27

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Julián Molina Gómez jumolina@mintic.gov.co Ministro Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2025-08-13 21:25:40 Lec.: 2025-08-13 21:26:04 Res.: 2025-08-13 21:26:27 IP Res.: 190.253.155.50